

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/13605		1	2 - 2
3	PROPUESTA DEPORTES-MC43/2019 GENERACION CREDITO- SUBV DIP.ACTIVIDADES DEPORTIVAS	7421210_20191023_084304.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA SUBV DAÑOS CAPILLA DOLORES.MC43/2019 GENERACION CREDITO	7428462_20191023_084304.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA INICIO.MC43/2019 GENERACION CREDITO	7421204_20191023_084304.pdf	1	5 - 5
6	INFORME INTERVENCIÓN.MC43/2019 GENERACION CREDITO	7421336_20191023_084304.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO APROBACION.MC43/2019 GENERACION CREDITO	7428457_20191023_084304.pdf	1	7 - 7

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/13605

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 23-10-2019 08:43:04)

ASUNTO: GENERACION CREDITO:

- SUBV. DIPUT. PROTECCION Y CONSERVACION BIENES HISTORICO-ARTISTICOS (ELIMINACION DAÑOS CAPILLA NTRA.SRA.DOLORES
- SUBV. DIPUT. A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS 2019

Resguardo del documento: PROPUESTA DEPORTES-MC43/2019 GENERACION CREDITO-SUBV DIP.ACTIVIDADES DEPORTIVAS

SHA1: B86ECE2C10DA119A79144A98C3CFE313B9748390

CSV: 73C51281ACC01250C6BE Fecha de inserción : 09-10-2019 09:59:48

Resguardo del documento: PROPUESTA SUBV DAÑOS CAPILLA DOLORES.MC43/2019 GENERACION CREDITO

SHA1: 8CB9B90E211C25DC77FBA8E44789AB6E4D86FB19

CSV: 7E2E0BD006F40618A337 Fecha de inserción : 10-10-2019 09:18:37

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO.MC43/2019 GENERACION CREDITO

SHA1: 6A43DFA022B1B297A6EA874C84B10089B6DF800A

CSV: BDF25AAB02A74A5AC2FB Fecha de inserción : 15-10-2019 12:17:50

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN.MC43/2019 GENERACION CREDITO

SHA1: 6993F8707C73485A0B80F86829371EDE8F28DF77

CSV: 3CF08A8064F46A8FD4AB Fecha de inserción : 16-10-2019 13:12:20

Resguardo del documento: DECRETO APROBACION.MC43/2019 GENERACION CREDITO

SHA1: C101353F5692B5811186CBE1ABCB1501926AD882

CSV: DBF19F8EFD087389760A Fecha de inserción : 16-10-2019 13:14:21



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 43/2019 GEX 13605/2019
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACION DE CÓRDOBA
PARA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS 2019

PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
40-341-22609 PROG. ACTIVIDADES DEPORTES.....5.616,02 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
46107 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES DEPORTES 2019.....5.616,02 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos, en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar “PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2019”

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

73C5 1281 ACC0 1250 C6BE



73C51281ACC01250C6BE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/10/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 43/2019 GEX 13605/2019
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACION DE CÓRDOBA
PARA PROTECCION Y CONSERVACION BIENES HISTORICO-ARTISTICOS

PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
98-336-63201 ELIMINACION DAÑOS CAPILLA NTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.....39.059,89 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76111 SUBV. DIPUTACION DAÑOS CAPILLA NTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.....39.059,89 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos, en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto “ELIMINACION DE DAÑOS ESTRUCTURALES EN CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (CASA DE LAS AGUAS) ”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7E2E 0BD0 06F4 0618 A337



7E2E0BD006F40618A337

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 15/10/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 43/2019 GEX 13605/2019
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACION DE CÓRDOBA
PARA PROTECCION Y CONSERVACION BIENES HISTORICO-ARTISTICOS,
PARA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS 2019

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019, de conformidad con las subvenciones concedidas por la Diputación Prov. Córdoba para financiar los proyectos:

- ELIMINACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES EN CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (CASA DE LAS AGUAS)
- PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2019

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BDF2 5AAB 02A7 4A5A C2FB



BDF25AAB02A74A5AC2FB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/10/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 43/2019 GEX 13605/2019
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACION DE CÓRDOBA
PARA PROTECCION Y CONSERVACION BIENES HISTORICO-ARTISTICOS,
PARA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS 2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Con respecto a los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por Resolución definitiva de la Diputación Prov. Córdoba en cuanto a los programas/actividades referenciadas, a saber:

- ELIMINACION DE DAÑOS ESTRUCTURALES EN CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (CASA DE LAS AGUAS).
- PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2019.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad del 2019 en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII; y al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero en cuanto se trata de un ingreso afectado que permitirá realizar su correspondiente ajuste, no vulnerando al ser afectado lo fijado en el art. 12 de la citada ley.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3CF0 8A80 64F4 6A8F D4AB



3CF08A8064F46A8FD4AB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/10/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 43/2019 GEX 13605/2019
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACION DE CÓRDOBA
PARA PROTECCION Y CONSERVACION BIENES HISTORICO-ARTISTICOS,
PARA PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS 2019

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2019, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas subvenciones por Resolución definitiva de la Diputación Prov. Córdoba en cuanto a los programas/actividades:

- ELIMINACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES EN CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (CASA DE LAS AGUAS).
- PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2019.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
98-336-63201 ELIMINACION DAÑOS CAPILLA NTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.....	39.059,89 €
40-341-22609 PROG. ACTIVIDADES DEPORTES.....	5.616,02 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76111 SUBV. DIPUTACION DAÑOS CAPILLA NTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.....	39.059,89 €
46107 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES DEPORTES 2019.....	5.616,02 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DBF1 9F8E FD08 7389 760A



DBF19F8EFD087389760A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/10/2019

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 22/10/2019